

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-DSRAA-1

En la Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas ubicada en AV. Perú N° 920, siendo las 09:30 horas del día once (11) de abril del año dos mil veinte tres, en la Oficina de Logística de la Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas, se reunieron los miembros del comité de selección designados con **Resolución directoral N° 34-2023-GRA/Ap-DSRA-AND-D**; integrado por **Bach. Alexander Altamirano Naveros (Presidente)**, **Ing. Edwin Franco Huaraca (Primer Miembro)**, **Ing. Noe Ortiz Segura (Segundo Miembro)**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 06-2023-DSRAA-1**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LOS PROYECTOS: “INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA QUINUA ORGÁNICA EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DE LA REGIÓN APURÍMAC”, Y “MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS EN 62 COMUNIDADES DE 22 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DE LA REGIÓN APURÍMAC”, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro:**

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de Contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección.

Primero: seguidamente en cumplimiento al numeral 55.2 del Artículo 55 Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	28/03/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20413666130	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	28/03/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20443108131	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	29/03/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20453919651	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	03/04/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20527905495	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/03/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	29/03/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20556038806	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	29/03/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20600222890	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20601371741	CONTRATISTAS GENERALES JC & H S.A.C.	08/04/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20604019461	INKA LIDER AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20605530673	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CAMPOS E.I.R.L	28/03/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20607671983	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/03/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	03/04/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20610485406	COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA & CONSTRUCTORA CAMPOS S.A.C.	03/04/2023	Válido

Segundo: En cumplimiento al Numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado y conforme lo establecido en el Artículo 90 del Reglamento; se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20413666130	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	10/04/2023	17:35:15	Válido
2	20527905495	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/04/2023	22:39:40	Válido
3	20608784722	CONSORCIO ZAFIRO	10/04/2023	23:51:59	Válido
4	20610485406	CONSORCIO CELAJES	10/04/2023	09:50:44	Válido

Tercero: según las bases administrativas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de ofertas según el numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO	
		ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR)	ANEXO 02 (ART. 52 REG)	ANEXO 03 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	e) CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 04 (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA)	ANEXO 05 (PROMESA DE CONSORCIO)	ANEXO 06 (PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES)		
1	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	ÍTEM 1	SI	SI	SI	SI CUMPLE	SI	-	SI	ADMITIDO
		ÍTEM 2				SI CUMPLE			SI	ADMITIDO
2	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ÍTEM 1	SI	SI	SI	SI CUMPLE	SI	-	SI	ADMITIDO
		ÍTEM 2				SI CUMPLE			SI	ADMITIDO
3	CONSORCIO ZAFIRO	ÍTEM 1	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	SI	SI	NO ADMITIDO
		ÍTEM 2				NO CUMPLE			SI	NO ADMITIDO
4	CONSORCIO CELAJES	ÍTEM 1	SI	SI	SI	SI CUMPLE	SI	SI	SI	ADMITIDO
		ÍTEM 2				SI CUMPLE			SI	ADMITIDO

NOTA:

1. El postor CONSORCIO ZAFIRO para los ÍTEM 1 Y ÍTEM 2 presenta documento donde acredita los detalles de declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III, conforme a las bases integradas, no habiendo cumplido con las características técnicas del bien a contratar de CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 que se detallan a continuación: TIPO DE MOTOR: PUMA TDCi i5 3.2lt Etagv 5 EN LÍNEA, 20 VÁLVULAS ENFRIADO POR LIQUIDO REFRIGERANTE y las características requeridas en las bases integradas TIPO DE MOTOR: TURBO INTERCULER DE 04 CILINDROS EN LÍNEA, 04 VÁLVULAS POR CILINDRO, ENFRIADO POR LIQUIDO REFRIGERANTE; CILINDRADA: 3.198 y las características requeridas en las bases integradas CILINDRADA: 2800 cc. Máximo; TRACCIÓN: 4X4 y las características requeridas en las bases integradas TRACCIÓN: 4X4 indicar accionamiento. Cabe precisar que lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues éstas constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y

conducir el procedimiento, por lo que el Comité de Selección no admite la oferta por no cumplir con lo requerido según el Artículo 73. Presentación de Ofertas de la LCDE.

CUARTO: Acto seguido y conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas admitidas, conforme a los factores de evaluación previstas en las bases integradas, según se demuestra en el siguiente cuadro:

RAZÓN SOCIAL	EVALUACIÓN (ÍTEM 1)							ORDEN DE PRELACIÓN	
	FACTOR	OFERTA	Puntaje Obtenido (PUNTOS)	Plazo de Entrega	Garan- tía	Disp. de repues- tos	REMY PE		PUNTAJ E TOTAL
	PRECIO								
CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	S/. 184,000.00		70	5	10	10	No	95	3
ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/.192,500.00		66.91	10	10	10	SI	101.91	1
CONSORCIO CELAJES	S/. 193,900.00		66.43	10	10	10	SI	101.43	2

RAZÓN SOCIAL	EVALUACIÓN (ÍTEM 2)							ORDEN DE PRELACIÓN	
	FACTOR	OFERTA	Puntaje Obtenido (PUNTOS)	Plazo de Entrega	Garan- tía	Disp. de repues- tos	REMY PE		PUNTAJ E TOTAL
	PRECIO								
CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	S/. 184,000.00		70	5	10	10	No	95	3
ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/.192,500.00		66.91	10	10	10	SI	101.91	1
CONSORCIO CELAJES	S/. 193,900.00		66.43	10	10	10	SI	101.43	2

Se procede a calificar la oferta conforme según el orden de prelación

QUINTO: Acto seguido conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar la oferta conforme según el orden de prelación, obteniéndose los resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM 1

N°	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	CALIFICA
2	CONSORCIO CELAJES	SI	CALIFICA

ITEM 2

N°	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	CALIFICA
2	CONSORCIO CELAJES	SI	CALIFICA

Visto el Orden de prelación y el cumplimiento de postor este comité de selección otorga la buena pro:

*ITEM 1: Al postor ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Con RUC N° 20527905495, por un monto ofertado de **S/ 192,500.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).***

*ITEM 2: Al postor ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Con RUC N° 20527905495, por un monto ofertado de **S/ 192,500.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).***

No habiendo más asunto que tratar, se cierra el acta, siendo las 13:00 horas del día 11 de abril del 2023.

Firma en Original

Bach. Alexander Altamirano Naveros
Presidente.

Firma en Original

Ing. Edwin Franco Huaraca
1er miembro.

Firma en Original

Ing. Noe Ortiz Segura
2do miembro